

Fianza provisional: 540.000 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Económico-Administrativa de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, décima planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación II, de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, la apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil.

Madrid, 31 de marzo de 1995.—El Director, Arturo Gonzalo Aizpiri.—23.092.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la adquisición del equipamiento del núcleo central del Museo Textil de Terrassa.

Objeto: Adquisición del equipamiento del núcleo central del Museo Textil de Terrassa.

Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación es la cantidad de 35.443.870 pesetas. En esta cantidad se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de entrega será de un mes, a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo de la adjudicación al proveedor.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación del Servicio de Servicios Generales (rambla de Catalunya, 126, tercera planta), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina. A todos los efectos de esta convocatoria no se considerarán hábiles los sábados.

Reclamaciones: Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones administrativas particulares, de conformidad con el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Fianzas: La cuantía de la fianza provisional se establece en 708.877 pesetas. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será el equivalente del 4 por 100 del presupuesto total de licitación.

Documentación a presentar: La documentación para tomar parte en la licitación se presentará en dos sobres, de conformidad con lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la oficina antes mencionada, los días laborales, de diez a doce horas, hasta el día 23 de mayo de 1995.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas de las ofertas económicas tendrá lugar en las dependencias de esta Diputación a las doce horas del quinto día hábil, después del de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se realizarán con cargo a la partida 625.00, programa 451D5, número de orden 809, del presupuesto de 1995.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de la empresa, domiciliada en, calle, número,), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la contratación, se compromete a realizarla con sujeción al proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por el importe de (en letra y cifra) (en dicha cantidad se incluye el IVA).

Asimismo el licitador declara, responsablemente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, las cuales están especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Barcelona, 24 de marzo de 1995.—El Secretario de Asuntos Generales, Josep Maria Esquerda Roset.—21.653.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas del polígono industrial «Los Olivos» (tercera fase).

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 31 de marzo de 1995, páginas 6325 y 6326, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tipo, donde dice: «parcela número 211: 17.900.000 pesetas», debe decir: «Parcela número 221: 17.900.000 pesetas».—20.551 CO.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la concesión del servicio de gestión y explotación del cementerio municipal «Nuestra Señora de la Soledad» y tanatorio, de Getafe.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso para llevar a cabo la concesión del servicio de gestión y explotación del cementerio municipal de «Nuestra Señora de la Soledad» y tanatorio de Getafe, modificados por acuerdo del mismo órgano de fecha 15 de marzo de 1995.

A los efectos previstos en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales se exponen al público dichos pliegos de condiciones por plazo de treinta días, contados desde el siguiente hábil a aquel en que sea insertado el anuncio de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Si durante el plazo de exposición citado se presentaran reclamaciones, será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por plazo de cuarenta y cinco días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el anuncio de exposición de pliegos y de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Gestión y explotación del cementerio municipal «Nuestra Señora de la Soledad» y tanatorio de Getafe.

Plazo de la concesión: Cuarenta y nueve años.
Fianzas: Provisional, de 100.000 pesetas; definitiva, de 3.000.000 de pesetas.

Canon: De los años primero al décimo, 6 por 100 por servicio realizado; de los años undécimo al vigésimo, 7 por 100 por servicio realizado; de los años vigésimo primero al trigésimo, 8 por 100 por servicio realizado; de los años trigésimo primero al cuadragésimo, 9 por 100 por servicio realizado, y de los años cuadragésimo primero al cuadragésimo noveno, 10 por 100 por servicio realizado.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichos negociado y horas, dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca publicado anuncio de exposición de pliegos y de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se celebrará el día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

Que enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, aprobados por ese Ayuntamiento, a regir en el concurso para la concesión del servicio de gestión y explotación del cementerio y tanatorio municipal «Nuestra Señora de la Soledad» de Getafe, se compromete a su realización con arreglo a los citados documentos, ofreciendo un canon del por 100 por servicio realizado, con arreglo a las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.106.

Resolución del Ayuntamiento de Bigastro por la que se anuncia la aprobación del pliego de condiciones para subasta pública para enajenación de bienes patrimoniales en polígono industrial.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 20 de enero de 1995, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta pública para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales para promoción del polígono industrial Apatel:

A) Parcela 37.1: Parcela situada en el polígono industrial Apatel, número 22, de forma sensiblemente trapezoidal, con su lado mayor orientado al oeste, y fachada a vial número 2, con una superficie de 2.047 metros cuadrados, cuyos lindes son: Norte, parcela 23 de propiedad municipal; al sur, parcela 37.2 de propiedad municipal; al este, parcela de cesión municipal (42 A); parcela 27 propiedad de don Juan Manuel Bemonte Murcia y don Joaquín Sáez Moya, y oeste, con vial número 2.

Esta parcela procede de la parcela 37, de propiedad municipal, de 2.858 metros cuadrados, que consta inscrita al tomo 1.595 del archivo del Registro de la Propiedad de Orihuela, libro 49 de Bigastro, folio 97, finca número 3.931.

B) Parcela 23: Parcela situada en el polígono industrial Apatel, número 22, de forma sensiblemente rectangular, con lado mayor orientado de norte a sur y fachada al vial número 2, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, cuyos lindes son: Norte, parcela 37.1, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Bigastro; sur, parcela 30.3 propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Bigastro; este, parcela 32, propiedad de don Vicente Arques Moya, parcela 17+18, propiedad de don Jesús Sáez Sáez e Irmar Sociedad Cooperativa Valenciana, y parcela 28, propiedad de «Televisión Vicente, Sociedad Limitada», y oeste, con vial número 2.